

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL
 Un año..... 17'50 ptas.
 Seis meses..... 9'10 »
 Tres id..... 4'90 »
 Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL
 Un año..... 20 ptas.
 Seis meses..... 10'65 »
 Tres id..... 6 »
 Pago adelantado.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 263.)

Gobierno Civil.

Circulares.

Según me comunica el Alcalde de Huérmeces, el día 12 del corriente ha sido encontrado en dicho pueblo un borrego de dos años, de las siguientes señas: cara revisca, astas abiertas, una pinta negra en el lado izquierdo, la oreja izquierda despuntada, un muesque en la parte de atrás y en la oreja derecha un ramacil.

Lo que he dispuesto hacer público en este periódico oficial, para general conocimiento, haciendo saber que, de no presentarse el dueño a recoger dicho ganado, previo abono de los gastos originados, se venderá en pública subasta, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.º del Reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas, pasados los quince días que determina el artículo 14 del citado Reglamento.

Burgos 18 de septiembre de 1915.

EL GOBERNADOR,

Eusebio Salas.

El Alcalde de Espinosa de los Monteros me comunica que en el barrio de Berrueza, de dicho término municipal, se halla depositada una

novilla de dueño desconocido, la cual ha sido recogida por el guarda de campo, el día 8 de los corrientes, en una heredad sembrada de maíz, propiedad del vecino D. Benigno Fernández, al sitio de Prado-Lago, donde se hallaba abandonada, causando daños, cuyas señas son: tres años de edad próximamente, pelo rojo claro, astas bien formadas y limpias, ojos oscuros ó negros y sin marca ni señal de marzo.

Lo que he dispuesto hacer público en este periódico oficial para general conocimiento, haciendo saber que de no presentarse el dueño a recoger dicho ganado, previo abono de los gastos originados, se venderá en pública subasta, de conformidad con lo establecido en el art. 8.º del Reglamento, para la administración y régimen de las reses mostrencas, pasados los quince días que determina el artículo 14 del citado Reglamento.

Burgos 18 de septiembre de 1915.

EL GOBERNADOR,
Eusebio Salas.

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

Caja especial de fondos municipales

Mes de agosto de 1915.

Cuenta de los ingresos y pagos verificados en dicho mes con los fondos pertenecientes a los Ayuntamientos y Juntas municipales que han autorizado al Depositario que suscribe para cobrar los intereses de las inscripciones y de los depósitos que representan la tercera parte de los bienes de propios enajenados, a saber:

CARGO	Pesetas.
Existencia en fin del mes anterior.....	15830'62

Recaudado en el mes de esta cuenta..... »
 Total..... 15830'62

DATA
 Pagos hechos..... 61'88
 Total..... 61'88

RESUMEN
 Importa el cargo..... 15830'62
 Idem la data..... 61'88
 Existencia para el mes de septiembre..... 15768'74

Burgos 31 de agosto de 1915.—
 El Depositario, Pedro Polo.—
 Conforme: El Contador, P. O., Apolinar Gil.

Relación de las cantidades satisfechas por cuenta de los pueblos siguientes:

	Pesetas.
Satisfecho por una póliza de peseta para reintegro de una instancia dirigida al Interventor de Hacienda, pidiendo se instruya expediente en averiguación del paradero de un resguardo de la Caja de Depósitos, del Ayuntamiento de Las Rebolledas	1
Id. a D. Pascual Barrio, autorizado por la Junta administrativa de Modubar de la Cuesta.....	40'45
Id. a D. Gregorio Combarri, por la de Fuencivil..	20'43
Total.....	61'88

Burgos 31 de agosto de 1915.—
 El Depositario, Pedro Polo.

TESORERIA DE HACIENDA

En las relaciones de deudores presentadas por el Arrendatario de

las contribuciones de esta provincia de las Zonas de Villadiego, Roa, 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª de Villarcayo, para la liquidación del tercer trimestre del actual ejercicio, se ha dictado la siguiente providencia.

No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al tercer trimestre del ejercicio actual los contribuyentes por territorial, industrial, carruajes, casinos é impuesto de utilidades en los dos periodos de cobranza voluntaria, señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el BOLETIN OFICIAL y en la localidad respectiva, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 37 de la Instrucción para el servicio de la Recaudación de contribuciones é impuestos del Estado y el procedimiento contra deudores a la Hacienda de 26 de abril de 1900, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas, que determina el artículo 47 de la citada Instrucción, en la inteligencia de que si en el término de tres días no satisfacen el principal y recargos referidos, se pasará al apremio de segundo grado.

Y para que se proceda a dar la publicidad reglamentaria a estas providencias é incoar el procedimiento de apremio, entréguese los recibos relacionados al Arrendatario, el cual firmará el recibo en las facturas que quedan en esta Tesorería.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 51 de la mencionada Instrucción y para conocimiento de los contribuyentes a quienes interesa.

Burgos 18 de septiembre de 1915.—
 El Tesorero de Hacienda, Casildo Rodríguez.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Morales.

Providencias judiciales

Lerma.

Cédula de emplazamiento.

En providencia de este día, dictada por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en el expediente que en este Juzgado se instruye, sobre reclusión definitiva en un manicomio de la alienada Felipa Alcalde López, vecina que fué de Royales del Agua, se emplaza, en cumplimiento del artículo 8.º del Real decreto de 19 de mayo de 1885, á los hermanos de la Felipa, Máximo y Rafael Alcalde López, que se encuentran en ignorado paradero, en America del Sur, para que en término de un mes, á contar desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado para que expongan lo que crean conveniente acerca del estado de demencia de la Felipa, previniéndoles que pasado dicho término se resolverá el expediente con ó sin su audiencia, si no hubieren comparecido.

Para que tenga lugar dicho emplazamiento, expido la presente que firmo en Lerma á 13 de septiembre de 1915.—El Secretario, Francisco Fernández.

Requisitorias.

Herrero Cámara Crescencio, hijo de Juan y Gabina, natural de Villafraña Montes de Oca, (Burgos), de estado soltero, religioso profeso, de 23 años de edad, y cuyas señas particulares se desconocen, domiciliado últimamente en La República de Chile, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha, ante el Juez instructor D. Vidal Sanz Echevarría, Comandante, con destino en el Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Vitoria 6 de septiembre de 1915. El Juez Instructor, Vidal Sanz.

Heredia Miguel (Francisco), hijo de Esteban y Catalina, natural de Castrogeriz (Burgos), soltero, labrador, de 23 años, domiciliado últimamente en Castrogeriz (Burgos), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración ordenada para el día 15 del mes próximo pasado, comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor

D. Julio Bellido Valdés, Primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos 10 de septiembre de 1915. —El Primer Teniente Juez instructor, Julio Bellido.

Martin Puerta (Buenaventura), hijo de Vicente y Juana, natural de Castrogeriz (Burgos), de estado soltero, jornalero, de 23 años de edad, domiciliado últimamente en Buenos

Aires (República Argentina), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración ordenada para el día 15 del mes próximo pasado, comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Julio Bellido Valdés, Primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos 10 de septiembre de 1915. —El Primer Teniente Juez instructor, Julio Bellido.

SERVICIO DE HIGIENE PECUARIA

PROVINCIA DE BURGOS

Mes de agosto de 1915.

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en esta provincia durante el mes de agosto último.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie.	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior	Visitas en el mes de la fecha	Curados	Muertos ó sacrificados	Quedan enfermos
Viruela	Aranda	Brazacorta	Ovina	87	»	»	»	87
Idem	Belorado	Tres	Idem	»	102	»	6	96
Idem	Capital	Arcos	Idem	48	27	»	»	75
Idem	Castrogeriz	Dos	Idem	40	32	»	»	72
Idem	Miranda	Idem	Idem	»	41	»	»	41
Idem	Salas	Cuatro	Idem	»	179	»	8	171
Idem	Villadiego	Dos	Idem	20	356	»	17	359
Idem	Villarcayo	Villarcayo	Idem	»	162	»	3	159
Carbonco bacteriano	Aranda	Milagros	Idem	»	5	»	5	»
Idem	Lerma	Cebrecos	Caprina	»	4	»	4	»
Idem	Salas	Tres	Ovina	»	9	»	9	»
Idem	Sedano	Valdebezana	Equina	»	3	1	2	»
Idem	Villarcayo	Cuatro	Bovina	»	8	»	8	»
Id. sintomático	Salas	Barbadillo	Idem	»	1	»	1	»
Pasterelosis	Castrogeriz	Padilla	Ovina	9	13	»	4	18
Idem	Capital	Arlanzón	Bovina	»	3	»	2	1
Idem	Villarcayo	Pesadas	Idem	4	»	1	»	3
Durina	Belorado	Tres	Equina	3	»	»	»	3
Idem	Capital	Capital	Idem	1	»	»	»	1
Idem	Castrogeriz	Balbases	Idem	1	»	»	»	1
Idem	Villarcayo	Dos	Idem	1	1	»	»	2
Rabia	Sedano	Herbosa	Bovina	1	2	»	2	1
Sarna	Belorado	Dos	Caprina	12	17	»	»	29
Idem	Salas	Idem	Idem	48	»	21	»	27
Cólera	Capital	Tres	Gallinas	»	220	20	150	50
TOTAL				275	1185	43	221	1196

Burgos 15 de septiembre de 1915.—El Inspector provincial de Higiene pecuaria, Juan Bort.

Alcaldía de Amaya.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario formado para el año 1916, se halla de manifiesto al público, con el informe del Regidor Sindico y acuerdo de la Corporación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en dicho plazo pueda ser examinado y se presenten las

reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Amaya 14 de septiembre de 1915. —El Alcalde, Baltasar Fuente.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villamartin de Villadiego. Cascajares de la Sierra. Salazar de Amaya. Castil de Peones. Castrillo del Val. Vadocondes.

Alcaldía de Campolara.

Formadas las cuentas municipales de este distrito, correspondientes al año de 1914, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio, con el informe del Sr. Regidor Sindico y acuerdo de la Corporación, para que durante dicho plazo puedan ser examinadas y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado aquél no se admitirá ninguna.

Campolara 11 de septiembre de 1915.—El Alcalde, Veremundo Ortega.

Igual anuncio hace el Alcalde de Villangómez respecto de las de 1911, 1912 y 1913.

Alcaldía de Quintanadueñas.

El día 27 del corriente y hora de las dos de la tarde, tendrá lugar el remate de la guarda del ganado mayor, de este pueblo, que dará principio el 1.º de octubre del corriente año y terminará en igual día de 1916, cuyo remate se hará por todos ó la mayor parte de los ganaderos de dicho pueblo.

Lo que se hace público para conocimiento de los que deseen solicitar dicha plaza.

Quintanadueñas 15 de septiembre de 1915.—El Alcalde, Benigno Nebreda.

Anuncios particulares

CONSULTA MÉDICO-QUIRÚRGICA

M. LOSTAU,

ex-cirujano-director del hospital y dispensario quirúrgicos de S. Julián y S. Quirce.

En su Gabinete, de once á una. Almirante Bonifaz, 13, pral.

En su POLICLÍNICA, Barrio de San Pedro.

Teléfono, número 99.

GRAN COLEGIO CERVANTES

Antes de matricular á vuestros hijos en el Instituto visitad este Colegio.

Santa Clara. 7.

ABONOS MINERALES

Superfosfatos 18/20 marca *Scient-Gobain*; amoniaco inglés la más alta graduación.

Precios de fábrica.—Depósito Burgos

José Miguel Oliván, Almacén de camas y muebles.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES

Matrícula de la contribución industrial y de comercio de los pueblos que se indican para el corriente año de 1915.

Número de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES de los contribuyentes.	Profesión, industria, arte ú oficio por que contribuyen.	Calle y número del local en que se ejerce.	CUOTA para el Tesoro. Pesetas.	Número de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES de los contribuyentes.	Profesión, industria, arte ú oficio por que contribuyen.	Calle y número del local en que se ejerce.	CUOTA para el Tesoro. Pesetas.
ROYUELA									
TARIFA 1. ^a									
1	Martin Vicente	Comestibles	Alta	38'40	9	Ruiz Sáiz Arsenio	Calderero	Medio, 32	16'80
2	Rodríguez Próspero	Taberna	Real	36	10	García Santos Joaquín	Idem	Campo, 6	16'80
3	Fuente Eustaquio	Mesonero	Alta	24	11	Villanueva Juan	Horno de pan	Iglesia, 14	16'80
TARIFA 3. ^a									
4	García Guillermo	Fábrica de electricidad	Molino	24'30	12	Bonachia Domingo	Herrero	Cantarranas, 4	16'80
5	Yagüez Gabriel	Molinero	Idem	32'20	SALAS DE LOS INFANTES				
TARIFA 4. ^a									
TARIFA 1. ^a									
6	López Herrero Sixto	Veterinario	Real	38'40	1	Cuñado González Mariano	Aceites por mayor	Santa Maria	582'40
7	Gutiérrez Lorenzo	Carpintero	Plaza	16'80	2	Molinero García Leonardo	Hierro por mayor	Progreso, 5	582'40
8	Alonso Santos	Carretero	Real	16'80	3	Zuazo Uralde Rufino	Idem	Nueva, 4	582'40
9	Barbero Sergio	Herrero	Plaza	16'80	4	De Abajo Santa Maria Felipe	Tejidos por menor	Constitución, 20	177'60
10	Santiago Julio	Zapatero	Idem	16'80	5	García Peña Mariano	Idem	Mayor, 1	177'60
TARIFA 5. ^a									
11	Rodríguez Mateo	Vendedor de carne	Real	15'60	6	Aparicio Rica Jesús	Café	Constitución, 10	158'40
12	Rodríguez Próspero	Idem	Idem	15'60	7	Giménez Tutor Tomás	Alpargatas por mayor	Id., 11	120
RUBENA									
TARIFA 1. ^a									
1	Ibáñez Paulino	Taberna	Vitoria, 12	36	8	López y López Dámaso	Merceña y paquetería	Condestable, 12	79'20
TARIFA 3. ^a									
2	Peña Remigio	Molino	Despoblado	9'56	9	Aparicio Rica Simón	Ultramarinos	Burgos, 5	79'20
3	Miguel Victoriano	Carretero	Iglesia, 8	16'80	10	Martínez Martínez Arsenio	Curtidos por menor	San Roque, 2	79'20
RUBLACEDO DE ABAJO									
TARIFA 3. ^a									
1	Gutiérrez Sáiz Victoriano	Molinero	Burgos, 54	20'02	11	García Molinero Alejandro	Carnes frescas	San Roque	48
2	Gutiérrez García Guillermo	Idem	Id., 27	20'02	12	Hernández Hernáiz Jorge	Idem	Palacio, 11	48
SALAS DE BUREBA									
TARIFA 1. ^a									
1	Sáiz Sáiz Indalecio	Abacería	Medio, 2	24	13	Martínez Rojo Maximiano	Idem	Condestable, 2	48
2	Sáiz Nuñez Antonio	Idem	Iglesia, 12	24	14	Pineda España Juan	Idem	Burgos	48
3	Villanueva Villanueva Manuel	Idem	Medio, 1	24	15	Rojo Valgañón Ignacio	Idem	Id., 20	48
4	Tudanca Martínez Valentín	Tablajero	Id., 22	38'40	16	Alvarez Heras Saturnino	Taberna	Constitución, 13	48
TARIFA 3. ^a									
5	Martínez Moral José	Molino con una piedra	Salizanas, 7	20'02	17	Alzaga Alonso Angel	Idem	Barco, 11	48
6	Aguirre Luis	Idem	Id., 6	20'02	18	Gárate Vivancos Felipe	Idem	Burgos, 46	48
7	Tudanca Alonso Zacarías	Idem	Carrera, 1	20'02	19	Guerrero Rica Pedro	Idem	Condestable, 18	48
8	Tudanca Martínez Jacinto	Idem	Pisón, 9	20'02	20	Sebastián Aparicio Alfredo	Idem	Constitución, 21	48
RUBLACEDO DE ABAJO									
TARIFA 3. ^a									
1	Gutiérrez Sáiz Victoriano	Molinero	Burgos, 54	20'02	21	Vicente González Nicolás	Idem	Nueva, 2	48
2	Gutiérrez García Guillermo	Idem	Id., 27	20'02	22	Contreras Barriberas Fermín	Café 20 céntimos taza	Calvario, 19	46'80
SALAS DE BUREBA									
TARIFA 1. ^a									
1	Sáiz Sáiz Indalecio	Abacería	Medio, 2	24	23	García García Arsenio	Taberna	Condestable, 4	40'80
2	Sáiz Nuñez Antonio	Idem	Iglesia, 12	24	24	Rubio García Aniceto	Relojero	Progreso, 2	30
3	Villanueva Villanueva Manuel	Idem	Medio, 1	24	25	Barruso Rojo Gregorio	Mesón	Venta Bados	30
4	Tudanca Martínez Valentín	Tablajero	Id., 22	38'40	26	González García Miguel	Idem	San Roque	30
TARIFA 3. ^a									
5	Martínez Moral José	Molino con una piedra	Salizanas, 7	20'02	27	Ibáñez Alzaga Francisco	Idem	Constitución, 13	24
6	Aguirre Luis	Idem	Id., 6	20'02	28	Alzaga Alonso Angel	Casa de huéspedes	Idem	93'60
7	Tudanca Alonso Zacarías	Idem	Carrera, 1	20'02	29	Martínez Martínez Arsenio	Almacén de lanas	San Roque, 2	67'20
8	Tudanca Martínez Jacinto	Idem	Pisón, 9	20'02	30	El mismo	Especulador en pieles	Idem	124'80

Número de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES de los contribuyentes.	Profesión, industria, arte u oficio por que contribuyen.	Calle y número del local en que se ejerce.	CUOTA al Fisco. Pesetas.
43	Molinero González Federico.....	Carro amillarado.....	Burgos, 49.....	9'60
44	Molinero Peña Gregorio.....	Idem.....	Mayor, 27.....	9'60
45	Revilla Pastor Manuel.....	Idem.....	Id., 55.....	9'60
46	Vicente González Nicolás.....	Idem.....	Constitución, 21.....	9'60
47	Alzaga Alonso Angel.....	Coche 54 k. y ocho caballerías.....	Id., 13.....	499'20
TARIFA 3. ^a				
48	Araus y Vivar.....	Taller prensa minerva.....	Barco, 3.....	98
49	Minguez de la Peña Inocencio.....	Molino con tres piedras.....	Huelguezita, 1.....	40'04
50	Izquierdo Blanco Santiago.....	Cilindro para afinar pasta.....	Santa María.....	21
51	Aparicio Rica Simón.....	Fábrica de chocolate.....	Burgos, 5.....	70
TARIFA 4. ^a				
52	García de Abajo Emilio.....	Farmacéutico.....	Progreso, 9.....	70
53	Plaza Alcalde Federico.....	Idem.....	Burgos, 2.....	70
54	Bengoechea Septem Robustiano.....	Veterinario.....	Condestable, 14.....	47'50
55	Fernández Asensio Teófilo.....	Abogado.....	San Roque, 2.....	122
56	García de Abajo Emilio.....	Idem.....	Progreso, 9.....	122
57	Saiz Pardo Martínez Simón.....	Idem.....	Constitución, 4.....	122
58	Sierra Gutiérrez Francisco.....	Idem.....	Progreso, 6.....	122
59	Ruiz Rodríguez Julián.....	Escribano actuario.....	Nueva, 14.....	68
60	Xarrie Jerez Antonio.....	Notario.....	Constitución, 12.....	165
61	Huerta de Juan León Manuel.....	Procurador.....	Flor, 2.....	76
62	López Iosa Ciriacó.....	Idem.....	San Andrés, 7.....	76
63	El Juez municipal.....	Juez municipal.....	Constitución, 1.....	55
64	Ontañón Terrazas Agustín.....	Secretario del Juzgado municipal.....	Nueva, 5.....	40
65	Aparicio Rica Jesús.....	Confitero.....	Constitución, 10.....	81'60
66	Giménez Tutor Tomás.....	Idem.....	Id., 11.....	81'60
67	Camarero Gil Santiago.....	Sastre.....	Progreso, 11.....	81'60
68	García Ubierna Mariano.....	Tintorero.....	Burgos, 3.....	40'80
69	Valero García Mariano.....	Talabartero.....	Progreso, 15.....	33'60
70	Zuazo Uralde Rufino.....	Alpargatero.....	P. Constitución.....	21'60
71	Rodríguez Carazo José.....	Barbero.....	Palacio, 2.....	21'60
72	Ontañón Rojo Abraham.....	Botero.....	Huertas, 1.....	21'60
73	Calvo Ruiz Federico.....	Carretero.....	Condestable, 15.....	21'60
74	Cibrián Hortigüela Juan.....	Idem.....	Santa María, 3.....	21'60
75	Rojo Olalla Maximo.....	Idem.....	Barco.....	21'60
76	Barruso del Río Nicolás.....	Herrero.....	Nueva, 9.....	21'60
77	Barruso Gómez Lope.....	Idem.....	Palacio, 15.....	21'60
78	Barrillo Hortigüela Andrés.....	Hojalatero.....	San Roque.....	21'60
79	Izquierdo Blanco Santiago.....	Panadero.....	Santa María.....	21'60
80	Revilla Pastor Manuel.....	Idem.....	Mayor, 53.....	21'60
81	Cabrilo Duque Narciso.....	Sastre.....	San Roque, 4.....	21'60
82	De Juan Izquierdo Segundo.....	Idem.....	Progreso, 1.....	21'60

SALAZAR DE AMAYA

Número de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES de los contribuyentes.	Profesión, industria, arte u oficio por que contribuyen.	Calle y número del local en que se ejerce.	CUOTA al Fisco. Pesetas.
TARIFA 1. ^a				
1	Camarero Alonso Victorio.....	Taberna.....	Real, 70.....	36
2	Peñas Antonio Eugenio.....	Idem.....	Id., 57.....	36
3	Muñoz Sanz Miguel.....	Idem.....	Nogal, 19.....	36
TARIFA 4. ^a				
4	García García Melquiades.....	Practicante.....	Real, 55.....	17'50
5	Santa María García Basilio.....	Herrero.....	Id., 21.....	16'80
SALDAÑA DE BURGOS				
TARIFA 1. ^a				
1	Palacios Santa Cruz Hilario.....	Taberna.....	Real.....	36

Número de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES de los contribuyentes.	Profesión, industria, arte u oficio por que contribuyen.	Calle y número del local en que se ejerce.	CUOTA al Fisco. Pesetas.
2	Gentil Delgado Mariano.....	Taberna.....	Real.....	36
3	García Balber Alfredo.....	Idem.....	Idem.....	36
4	Palacios Santa Cruz Hilario.....	Posada.....	Idem.....	24
5	García Balber Alfredo.....	Idem.....	Idem.....	24
TARIFA 2. ^a				
6	Palacios Santa Cruz Hilario.....	Carro.....	Idem.....	9'60
7	Ortiz Salazar Juan.....	Idem.....	Idem.....	9'60
TARIFA 3. ^a				
8	Horra Domingo Jacinto (de la).....	Molino con dos piedras.....	Idem.....	40'04
TARIFA 4. ^a				
9	Pérez Conde Miguel.....	Carretero.....	Idem.....	16'80
10	Gil Hernando Eusebio.....	Idem.....	Idem.....	16'80
SALGÜERO DE JUARROS				
TARIFA 1. ^a				
1	Mariscal Sagredo Aniceto.....	Taberna.....	Latandino.....	36
2	Martínez Sotero.....	Idem.....	Alta.....	36
TARIFA 2. ^a				
3	Díaz Anselmo.....	Espectador en aves.....	Idem.....	62'40
SALINILLAS DE BUREBA				
TARIFA 1. ^a				
1	Fuente Mena Venancio.....	Taberna.....	Eras Bajeras.....	36
2	García Alonso Vicente.....	Idem.....	Santa Casilda.....	36
3	Turrientes Pérez Juan.....	Molino con una piedra.....	Molino.....	29'26
SAN ADRIÁN DE JUARROS				
TARIFA 1. ^a				
1	Alzaga del Cura Saturnino.....	Taberna.....	San Adrián.....	36
SAN CLEMENTE DEL VALLE				
TARIFA 1. ^a				
1	Concejo de San Clemente.....	Taberna.....	Redonda.....	36
2	Id. de San Vicente.....	Idem.....	Idem.....	36
TARIFA 3. ^a				
3	Jorge Ochoa Justo.....	Molino con una piedra.....	Extramuros.....	20'02
SANDOVAL DE LA REINA				
TARIFA 2. ^a				
1	Diez Ruiz Valentín.....	Taberna.....	San María, 24.....	36
2	Del Olmo Argimiro.....	Idem.....	Id., 24.....	36
3	Hidalgo Girón Santiago.....	Idem.....	Id., 27.....	36
TARIFA 3. ^a				
4	Benedo Andrés Felipe.....	Molino con dos piedras.....	Id., 16.....	40'04